



SANSORES, AL REGISTRO DE AGRESORES

Protegen a mujeres de violencia política

El Tribunal Electoral sancionó ataques contra diputadas del PRI y ordenó medidas de prevención

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó una serie de medidas para proteger a las mujeres que participen en política, a fin de prevenir y reparar daños por violencia política, con miras a las elecciones de 2024 y luego de resolver en contra de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, otros funcionarios, periodistas, columnistas e internautas, por 65 publicaciones que exhibieron la vida privada de diputadas priistas.

Si las medidas son impugnadas, será la Sala Superior quien revoque o confirme esta decisión.

La gobernadora y los funcionarios incurrieron en violencia política sexual, violencia política simbólica, violencia verbal, violencia mediática y digital, así como violencia psicológica en contra de diputadas encabezadas por la priista Paloma Sánchez, consideraron los magistrados, luego de presentar en el programa *El martes del Jaguar*, capítulo 32, y en mensajes en redes sociales, el caso de las fotos y videos de legisladoras priistas enviados al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno.

Entre las medidas de reparación se plantea inscribir a la y los involucrados en el Registro de violentadores del INE por periodos que van de 6 meses a 4 años y medio, además de que



Foto: Especial/Archivo

La gobernadora Layda Sansores difundió en su programa y redes videos que diputadas priistas enviaron a su dirigente nacional.

ACCIONES

Entre las medidas ordenadas por la Sala Especializada del TEPJF destacan:



El INE deberá impartir programas de reeducación para los infractores y otro para empoderar a las víctimas.



Se ordena al INE crear un formato de disculpa pública para infractores.



Se pide a Meta y Twitter que amplíen sus políticas referentes a detección de casos de violencia política de género.



A las redes sociales también se les pide crear una huella digital que permita la identificación y retiro de imágenes que constituyan violencia política.

se ordena al INE crear lineamientos para impartir programas de reeducación para los infractores y otro para empoderar a las víctimas, así como crear un formato de disculpa pública que todos los infractores futuros tendrán que seguir para reconocer la violencia que ejercieron contra una mujer, entre otras cosas.

“Que las mujeres no repitan prácticas patriarcales que consideran que los cuerpos y vidas privadas de las mujeres se pueden usar como moneda de cambio en la política”, dijo la magistrada Gabriela Villafuerte, quien aseguró que

estas medidas son para proteger a las mujeres en los futuros procesos electorales.

Luego de determinar que la gobernadora y otros funcionarios cometieron violencia política contra las diputadas priistas, se ordenó: amonestación pública a personas físicas, multas de cuatro mil 800 pesos a 19 mil 244 pesos; para funcionarios públicos y la gobernadora, dar vista al Congreso de Campeche y al Tribunal Federal de Justicia Administrativa debido a que la violencia política es una falta grave, también a la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión

Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

En adición, se ordena la publicación de un extracto de la sentencia y disculpa pública en sus redes, retiro de publicaciones, asistencia a curso enfocado a protección de derecho de mujeres y, para la gobernadora, una disculpa pública que debe difundirse en la página oficial del estado.

Entre las nuevas medidas con miras al futuro, al INE se le ordena crear lineamientos y contenido que permita la implementación de programas de reeducación en persona agresoras y programas de empoderamiento de mujeres dedicadas a la política, realizar una evaluación de riesgo para ver si las denunciantes están seguras, para Meta y Twitter se les pide que amplíen sus políticas referentes a detección de casos de violencia política de género en sus redes.

Sobre la violencia política digital se ordena a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, que genere una propuesta para un curso de autocuidado al cual se inviten las asociaciones que luchan contra la violencia digital, instituciones de gobierno especializadas para la elaboración de programa conjunto.

En adición, a Meta y Twitter se les pide generar una huella digital que permita la identificación y retiro de imágenes que constituyan violencia política en el momento en que sean detectadas, luego que personas físicas incumplieron las medidas cautelares y no bajaron los mensajes en sus redes sociales.